

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Corrección de errores del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre de 1998.

Dice: «Garantías: Provisional, 1.000.000.000 de pesetas», debe decir: «Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas».

Los plazos del referido concurso comenzarán a contar desde el día de la publicación de esta corrección de errores.

Oviedo, 23 de octubre de 1998.—El Director general.—54.413.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 1998, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 1998, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño, gran vía Juan Carlos I, número 2, bajo, y, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe económico de la Dirección General, referido al primer semestre de 1998.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

Quinto.—Emisión de obligaciones subordinadas, titulación de préstamos hipotecarios, cédulas hipotecarias, préstamos bilaterales y otros títulos.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 20 de octubre de 1998.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—54.332.

DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Ochandiano, 18, número de identificación fiscal A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española» para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fechas de revisión del tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días) 1 de diciembre de 1998 y 28 de febrero de 1999, será del 4,75 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Director de Operaciones, Javier Fernández Alcalde.—53.792.

GESEGUR RENTA, F.I.M.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la

Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, Gestión y Seguridad, «Gesegur, Sociedad Anónima, SGIIC», anuncia las siguientes modificaciones relativas al fondo Gesegur Renta FIM:

Modificación del patrimonio, que estando integrado exclusivamente por títulos y activos de renta fija, pasará a estar integrado por títulos y activos de renta fija y variable, emitidos en pesetas o divisas, cotizados en mercados organizados nacionales o extranjeros, autorizadas por Comisión Nacional del Mercado de Valores, y modificación de la política de inversión del fondo. Dichas modificaciones han sido autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,

De acuerdo con el citado precepto, los partícipes podrán optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de la fecha de remisión de las comunicaciones de la sociedad gestora a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de la comisión de reembolso, ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.111.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Poveda Díaz, el cual sirvió la Notaría de Orgaz (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 25 de septiembre de 1998.—El Decano, por delegación, el Censor 4.º, Francisco Javier Monedero San Martín.—52.746.